

II. DISPOSICIONES GENERALES

JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

CANDIDATURAS proclamadas para las Elecciones a Cortes de Castilla y León convocadas por Decreto 1/2003, de 31 de marzo, del Presidente de la Junta de Castilla y León.

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE BURGOS

D. Gaspar Hesse Gil, Secretario de la Junta Electoral Provincial de Burgos, HAGO SABER:

Que en cumplimiento de lo acordado por esta Junta en el día de la fecha, y en ejecución de la sentencia dictada por el Tribunal Constitucional en el recurso de amparo n.º 2.602/03, se acuerda dejar sin efecto la proclamación de la Candidatura de Izquierda Unida de Castilla y León con fecha 28 de abril de 2003, y, proclamar la Candidatura presentada a las Elecciones a las Cortes de Castilla y León por la formación política Izquierda Unida de Castilla y León, con la siguiente relación de candidatos:

8.- **IZQUIERDA UNIDA DE CASTILLA y LEÓN (IU-CyL)**

D. LUIS GARCÍA SANZ.

D. CASTO GARCÍA GONZÁLEZ.

D.ª CONCEPCIÓN ROLLIZO SANZ.

D. AURELIO GARCÍA GONZÁLEZ.

D.ª MIREN JAIONE ÁVILA ESTEFANÍA.

D.ª MARÍA CONCEPCIÓN ORTEGA ALONSO.

D. ANDRÉS MATA DE LA TORRE.

D. ÁNGEL MIGUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

D.ª MARÍA ESTÍBALIZ AZCUE MARTÍNEZ.

D.ª MARÍA SAGRARIO DE RIOJA VICENTE.

D. ALBERTO PALACÍN GUTIÉRREZ.

Suplentes

D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.

D. ROBERTO ALZAGA MENDOZA.

D.ª CASILDA LABARGA CAVIA.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», expido el presente en Burgos a, 8 de mayo de 2003.

*El Secretario de la Junta
Electoral Provincial,
Fdo.: GASPAR HESSE GIL*